



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1815

SALTA, 19 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.818/2015.

VISTO:

El acta obrante a fs. 20 del presente Expediente donde consta que no se registraron inscripciones en la instancia de concurso interno para cubrir (1) cargo de Técnico Auxiliar – Categoría 06 – Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario para esta Facultad y el Museo de Ciencias Naturales con dependencia de Decanato; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Res. CS N° 230/08 corresponde declarar desierto dicha convocatoria en los términos fijados en su parte resolutive y se habilita la instancia siguiente por Resolución aparte.

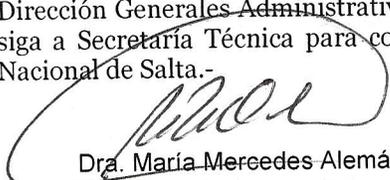
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

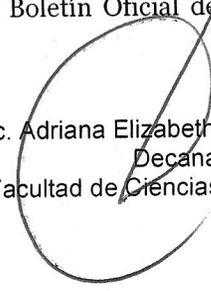
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición de acuerdo a lo previsto en el Decreto 366/06 y lo reglamentado por la Res. 230/08-CS y sus modificatorias, para cubrir un (1) cargo de Técnico Auxiliar, Categoría 06 – del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario para esta Facultad y el Museo de Ciencias Naturales con dependencia de Decanato, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda remítase copias a: Sr. Rector, Unidades de Gestión, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Despacho General y Mesa de Entradas y siga a Secretaría Técnica para continuar trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales